



"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario de Libre Nombramiento y Remoción en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011, Decreto No. 1293 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 de 3 de noviembre de 2011, permite al Director General ejercer la facultad nominadora de los empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC.

Que, mediante Decreto 242 de 1 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que, revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el Doctor **IGOR ARAFAT GUTIÉRREZ STAND**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.283.534 de Barranquilla, cumple con los requisitos para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción de Subdirector Operativo Código 0150 Grado 19.

Que, con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida del doctor **IGOR ARAFAT GUTIÉRREZ STAND**, realizada por parte del Grupo Administración de Personal el día 08 de octubre de 2020, el Director Administrativo y Financiero de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Subdirector Operativo Código 0150 Grado 19.

Que, existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 3520, 3320, 2720 y 2620 del 08 de enero de 2020, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar al doctor **IGOR ARAFAT GUTIÉRREZ STAND**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.283.534 de Barranquilla, en libre nombramiento y remoción para ejercer el cargo de Subdirector Operativo Código 0150 Grado 19 en la Subdirección de Suministro de Bienes, en la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con una asignación básica mensual de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 7.863.293.00) moneda corriente.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

28 OCT 2020.

ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ

Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Elaboró: Indira Luz Sierra Barrios – Profesional Universitario *ISP*
Revisó: Jenny Alexandra Rojas García – Coordinadora Grupo Administración de Personal *JAG*
Revisó: Luis Ernesto Tapia García – Subdirector Administrativo *LT*
Revisó: Miguel Andrés Sánchez Prada – Director Administrativo y Financiero *MAS*
Control de Legalidad: Eryca Giovanna Vallejo Villarreal – Jefe Oficina Asesora Jurídica *EJV*

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12,13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia